## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## **EXTRACTO:**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROSERVI-PRO-YECTOS Y SERVICIOS C.LTDA., POR LA DE PROSERVI, PROYECTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía PROSERVI-PROYECTOS Y SERVI-CIOS C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 1979, aprobada mediante Resolución No. 7270 del 21 de enero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de enero de 1980.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía

denominación social y reforma del estatuto de la compañía
PROSERVI-PROVECTOS V SERVICIOS CUTDA estato

PROSERVI-PROYECTOS Y SERVICIOS C.LTDA., otorgada el 25 de noviem- La bre de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0005040 de 28 OCT. 1998.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Montalvo Landín, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO:
Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución.
No. 0005040, aprobó el cambio de denominación social de la compañía de responsabilidad limitada

PROSERVI-PROYECTOS Y SERVICIOS C.LTDA., por la de PROSERVI, PROYECTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CIALITDA. y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo

pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía de responsabilidad limitada PROSERVI-PROYECTOS Y SERVICIOS C.I.TDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 28 de octubre de 1998

B. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

L' ΓΑRIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 06-07-08/98

legocios Economía zas S S Economía Precio S/. Finan: